



**ASOCIACIÓN DE VECINOS
BARRIADA DE TABLADA – SEVILLA**

c/ Guillermo Jiménez Sánchez s/n frente a nº 73 ,Sevilla 41011

TLF. 615 65 20 56



Sevilla, 23 de septiembre de 2022

***Sra. Presidenta Junta Municipal de Distrito
DISTRITO LOS REMEDIOS
Avda. República Argentina, 27
Sevilla***

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, solicito de esa Presidencia la inclusión en el Orden del Día, para la Junta Ordinaria a celebrar el próximo octubre de 2022, la siguiente **pregunta**:

En relación con el proyecto de reurbanización **de la Barriada de Tablada**, y concretamente con el asunto de arbolado afectado por el citado proyecto, el Ayuntamiento de Sevilla ha informado a esta Asociación de Vecinos, que se va a solicitar un segundo estudio técnico, con el fin de tomar una decisión al respecto por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

1. Con el fin que no se dilate en el tiempo la toma de decisiones al respecto, ¿qué plazo concreto se le ha dado a la empresa o entidad para que presente dicho estudio?
2. ¿Qué criterios se van a contemplar por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo para que se comparen técnicamente los resultados del citado estudio, respecto a estudios anteriores y alegaciones públicas presentadas sobre el arbolado?

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

El Presidente

Juan A. Pérez Vicente

P.A.